



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 8 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Simplificación Societaria Grupo Consorcio

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo como hecho esencial lo siguiente:

Como fuera informado a dicha Comisión, se llevó a cabo un proceso de simplificación de la estructura societaria del Grupo Consorcio, el cual se terminó de materializar el día de ayer, que principalmente implicó lo siguiente:

- a. La eliminación por absorción de las sociedades filiales Consorcio Inversiones Financieras SpA, Consorcio Inversiones Limitada y Consorcio Inversiones Dos Limitada.
- b. La transformación de la filial Consorcio Servicios S.A. en una sociedad por acciones que mantendrá la mayoría de las participaciones minoritarias de las sociedades del Grupo.

Es proceso de reorganización no implicó cambios en los beneficiarios finales ni en la participación accionaria de los mismos en las entidades fiscalizadas por la Comisión, por lo que, conforme se desprende de su Oficio Ordinario N°131573, no requirió autorización previa de dicha Comisión.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.